

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

19 de abril, 2002

ACTA No. 1565-2002

Presentes: Dra. María E. Bozzoli, inicia la sesión
MED. Rodrigo Barrantes, sigue presidiendo a partir de las 10 a.m.
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
Mtro. Fernando Brenes
Srta. Marbelly Vargas
Dr. Rodrigo A. Carazo

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Prof. Mario Valverde, Presidente APROFUNED

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN AGENDA

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar espacio para referirme a varios asuntos en el apartado de informes: Plan Desarrollo Institucional, FUNDEPREDI, COCITE, Comisión Admisión y Matrícula y evaluación de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero solicitar la inclusión de una nota del estudiante Sergio Pineda.

MTRO. FERNANDO BRENES: Solicitar adelantar el punto VII, inciso 3) sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela.

ING. CARLOS MORGAN: incluir un informe sobre la visita al Centro Universitario de Puntarenas.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Hay que incluir varios asuntos, una nota de la Rectoría sobre su participación en la reunión de la Unidad de Educación del Buró para la América Latina y sobre designación del M.Sc. Rodrigo Barrantes como Rector Interino.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar que me siento extrañada con los términos de la nota de la Rectoría, donde nombra como Rector interino al M.Sc. Rodrigo Barrantes. Creo que el Estatuto Orgánico no le permite al Sr. Rector hacer eso. El Estatuto Orgánico indica en el Art. 27 que ante ausencias temporales del Sr. Rector, el Consejo Universitario es el que nombra y que en ausencia imprevista, el que preside la sesión el Consejo Universitario es el miembro de mayor edad.

La nota de la Rectoría tiene fecha del 16 de abril y la documentación que se anexa tiene fecha del 12 de abril, supongo que el Sr. Rector estaba informado de esta actividad. Esto quiere decir que el Sr. Rector tuvo conocimiento de esto el viernes en la tarde, me parece prudente que nos hubiera convocado de manera extraordinaria, lo pudo haber hecho con los cuatro miembros internos y consultarle a los otros por teléfono.

Esta aclaración la hago, no con el afán de molestar a la Administración, sino porque hay una normativa institucional que establece cuál es el procedimiento e históricamente este procedimiento se ha respetado en la Universidad.

Creo que lo prudente es recordar al Sr. Rector que para próximas situaciones de esta índole, tenga presente lo que establece el Art. 27 del Estatuto Orgánico.

Si el Consejo Universitario desea nombrar a don Rodrigo Barrantes por el resto del día, se puede hacer, pero creo que el Consejo Universitario lo más que puede hacer es nombrarlo como Rector a.i. a partir de las 10 a.m. y hasta las 12 p.m.

Me preocupa que los días anteriores que don Rodrigo Arias no estuvo en la Universidad, la Universidad no haya tenido oficialmente un Rector.

No se trata de faltarle el respeto al Sr. Rector, lo que se trata es de que todo funcionario de la Institución tiene que respetar una normativa y nosotros hemos sido claros en ese sentido.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El acuerdo es recordar al Sr. Rector acogerse a la normativa vigente en relación con el nombramiento de rector interino en sus ausencias.

Otro asunto a resolver es si don Rodrigo Arias no está presente, entonces hay que decidir si se resuelven los asuntos en ausencia del Sr. Rector o si se invita a participar de la sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo conveniente y prudente es que el Sr. Rector debe estar informado de lo que sucede en el Consejo Universitario. En todo caso, don Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico tiene derecho de estar en la sesión, pero considero que la persona que tiene que presidir la sesión es doña María Eugenia.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Si se nombra Rector a partir de las 10 a.m. tiene que presidir.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que en este momento el Estatuto Orgánico es muy claro, no podemos nombrar a una persona para que presida la sesión, lo que procede es que ante esta situación imprevista la persona que preside es el miembro de mayor edad.

Me parece que no está bien que en este momento don Rodrigo Barrantes se incorpore y empiece a presidir la sesión.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me interesa que don Rodrigo Barrantes esté presente, porque habrá asuntos que nos ilustrará cómo resolverlos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con todo respeto al Consejo Universitario, me parece que no está bien que se nombre un Rector a.i. en este momento para que presida la sesión.

Me parece que el Estatuto Orgánico es claro e indica que ante imprevistos el que preside la sesión es el miembro de mayor edad. La nota de la Rectoría dice que el nombramiento es del 17 al 19 de abril y el Consejo Universitario no puede nombrarlo a partir del 17, si hoy es 19. No sé qué es lo que procede.

SRTA. MARBELLY VARGAS: El Estatuto Orgánico es claro y dice que la persona que preside es el miembro de mayor edad en caso de ausencias imprevistas.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Creo conveniente que se nombre al M.Ed. Rodrigo Barrantes a partir de las 10 a.m. del 19 de abril.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Salí de la sala de sesiones y me encontré al colega M.Ed. Rodrigo Barrantes a quien le comenté que estábamos analizando el tema y comprende que lo que se hable en esta sesión no tiene nada que ver en relación con don Rodrigo Barrantes sino con el procedimiento, pero don Rodrigo Barrantes

me indicó que el Sr. Rector le dijo, y agrego como abogado, me da pereza los argumentos legales de este tipo, de que hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República en el sentido de que el Rector puede designar Rectores interinos.

Creo que es sabia la decisión en el sentido de que el Consejo Universitario designe a don Rodrigo Barrantes como Rector interino a partir de las 10 a.m.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece prudente esta designación porque como Rector puede estar tomando decisiones que son vinculantes con la Universidad y es mejor que esté nombrado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que con la observación de don Rodrigo A. Carazo, la Procuraduría General de la República puede intervenir, pero en todo caso el Estatuto Orgánico es el que debemos de respetar y el Estatuto dice las potestades del Sr. Rector, en lo que no está normado creo que tiene la libertad de hacerlo, pero, en lo que está normado no lo puede hacer.

Usando la lógica, si nombramos a don Rodrigo Barrantes como Rector interino entonces, tendría que presidir la sesión para que no exista ningún problema.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se nombraría al M.Ed. Rodrigo Barrantes como Rector interino a partir de las 10 a.m.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO I

Se recibe oficio R.190-2002 del 16 de abril del 2002 (REF. CU-137-2002), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que informa que con motivo de su participación en la reunión de la Unidad de Educación del Buró para América Latina y el Caribe de USAID, a celebrarse en Miami, Florida, el jueves 18 de abril del 2002, ha designado al M.Sc. Rodrigo Barrantes Echavarría como Rector a.i. del 17 al 19 de abril del 2002.

SE ACUERDA:

Recordar al señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, acogerse a la normativa vigente de la Universidad, en relación con el nombramiento del Rector Interino en sus ausencias.

ACUERDO FIRME

ARTICULO I-A

SE ACUERDA nombrar al M.Sc. Rodrigo Barrantes Echavarría como Rector a.i. el 19 de abril del 2002, a partir de las 10:00 a.m.

ACUERDO FIRME

* * *

DRA. MARIA E. BOZZOLI: También hay que incluir una nota del Sr. Luis Diego Arguedas referente a solicitud de pago de deuda pendiente; acuerdo del Consejo de Rectoría referente a solicitud de modificación al Reglamento de Opciones de Graduación y nota de la Oficina Jurídica sobre modificaciones al Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes.

* * *

A las 10 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el M.Ed. Rodrigo Barrantes, Rector interino.

* * *

A partir de las 10 a.m. sigue presidiendo el M. Ed. Rodrigo Barrantes, Rector interino.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN ACTA No. 1563-2002
- III. INFORMES
 1. Solicitud presentada por la Licda. Marlene Víquez referente al Plan Académico Institucional
 2. Solicitud presentada por la Licda. Marlene Víquez sobre FUNDEPREDI

3. Solicitud presenta por la Licda. Marlene Víquez referente a COCITE
4. Solicitud presentada por la Licda. Marlene Víquez sobre evaluación solicitada a la Comisión Admisión y Matrícula.
5. Solicitud presentada por la Licda. Marlene Víquez en relación con la evaluación del Director de Producción de Materiales Didácticos
6. Informe del Mtro. Fernando Brenes, sobre nombramiento de Coordinador de la Comisión de Desarrollo Académico.
7. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU.CDA-2002-009 y 010
8. Informe del Ing. Carlos Morgan referente a reunión realizada en el Centro Universitario de Puntarenas.
9. Nota del estudiante Sergio Pineda sobre solicitud de audiencia al Consejo Universitario.
10. Dictamen de la Oficina Jurídica referente a solicitud de modificación al Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF. CU-141-2002
11. Informe del Lic. Jimmy Bolaños referente al recurso de casación sobre el caso del Lic. Elmer Acevedo.
12. Visita del profesor Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, con la finalidad de discutir los nombramientos de Encargado de Cátedra. Hora: 11:30 a.m.
13. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre solicitud de modificación al Art. 24 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. REF. CU-138-2002
14. Invitación de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, a la sesión especial de la comisión que evalúa posibles mejoras en el funcionamiento de dicha dependencia. REF. CU-132-2002
15. Nota del Sr. Luis Diego Arguedas Hidalgo, referente a solicitud de pago de deuda pendiente con la Universidad. REF. CU-139-2002
16. Pésames a funcionarios

17. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles sobre elaboración de “hoja Web” de dicha dependencia. REF. CU-128-2002

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, sobre informe de videofonotecas. REF. CU-089-2002
2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002
3. Nota de la Auditoría Interna referente al Informe de Labores 2001 y Plan de Trabajo 2002, de dicha dependencia. REF. CU-105-2002
4. Pronunciamientos de las diferentes instancias de la Universidad en relación con la intención de declarar públicas las sesiones del Consejo Universitario. REFS. CU-091, 096, 115 y 120-2002
5. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a solicitud de revisión de Transitorio. REF. CU-121-2002
6. Nota de la Oficina Jurídica y acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Opciones de Graduación. REF. CU-126 y 138-2002
7. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre aclaración de intervención del Lic. José E. Calderón, referente al Informe de Viáticos. . REF. CU-127-2002
8. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre documento “La Salud Ocupacional en la UNED”. REF. CU-133-2002
9. Nota del Encargado de Programa de Proyecto CAERENAD, sobre informe de logros generales obtenidos en dicho proyecto. REF. CU-135-2002

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005
2. Informe sobre situación financiera de la UNED. CU.CDO-2002-014

VI. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Giras de Capacitación del Plan de Centros y desconcentración de servicios y otros temas relacionados con la nueva visión de los Centros Universitarios. CU.CDE-2002-002

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002
2. Propuesta de modificación al Art. 31, inciso c) del Reglamento de Condición Académica. CU-CDA-2002-003

VIII. VARIOS

II. APROBACIÓN ACTA No. 1563-2002

Se aprueba el acta No. 1563-2002 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. **Solicitud presentada por la Licda. Marlene Víquez referente al Plan Académico Institucional**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar al Plenario establecerle al Sr. Rector y a la Vicerrectoría de Planificación, una fecha límite para entregar el Plan de Desarrollo Institucional. Me parece que se ha dado un tiempo prudente para que dicho documento sea analizado por el Consejo Universitario

A finales del año pasado el Sr. Rector, indicó que ya se había entregado un primer documento pero que iba a utilizar las vacaciones para revisarlo.

Cuando regresamos en enero, en una sesión reciente le consulté al Sr. Rector cuándo entregará el Plan de Desarrollo Institucional porque me parecía conveniente que estuviera el documento que integrara los diferentes planes de desarrollo y que marque el derrotero de hacia donde camina la Institución.

Para mí el Plan de Desarrollo Institucional no solo tiene que establecer todo el marco estratégico que ha aprobado el Consejo Universitario, sino que también, es el documento al que se anexen cuáles serán las prioridades institucionales y económicamente como se hará una distribución a nivel macro de cada una de las áreas que se considera que se deben de desarrollar.

Es por eso que quiero solicitar al Consejo Universitario que establezcamos una fecha para la entrega de este documento, podría ser el 30 de mayo, es una fecha conveniente. Recuerden que este Consejo tiene que rendir cuentas a la comunidad universitaria y debemos indicar qué ha pasado con este documento.

Los Lineamientos de Política Institucional y los Mandatos del Segundo Congreso Universitario, son insumos primarios y están listos desde hace más de 1 año y dado que hay un esfuerzo por parte de la Administración con el Plan de Desarrollo Institucional, me parece conveniente que se fije como fecha máxima el 30 de mayo.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece que doña Marlene Víquez está en la razón de que el Plan de Desarrollo Institucional debe estar listo y me parece que hay elementos de reflexión institucional desde noviembre del 2000 que le dan suficiente insumos a la Vicerrectoría de Planificación como para elaborar el Plan de Desarrollo Institucional.

Por otro lado, hay tres planes elaborados que a dos de ellos habrá que re - expresarlos en los términos en que este Consejo en el 2001 aprobó los Factores Claves de Éxito porque el Plan de Desarrollo Académico integra la metodología, los otros tienen una razón de ser de que no estén expresados en ese documento porque fueron antes, pero una vez que se aprobó esto los demás deberían estar expresados en eso.

Hay elementos de reflexión institucional y planes desarrollados, integrando la estrategia institucional que le dan suficientes elementos a la Vicerrectoría de Planificación para presentar la propuesta respectiva al Consejo Universitario sobre el Plan de Desarrollo Institucional.

Me parece que es oportuno que instemos a la Vicerrectoría de Planificación a tener ese Plan listo para mayo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero señalar que en la lógica de la planificación educativa, no está bien que esté primero por ejemplo, el Plan de Desarrollo Tecnológico y no esté listo el Plan de Desarrollo Institucional, pero eso ya está

hecho. Más bien el Plan de Desarrollo Institucional va a tener que ponerse a tono con los documentos que ha aprobado el Consejo Universitario.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que haga llegar al Consejo Universitario el Plan de Desarrollo Institucional, a más tardar el 30 de mayo del 2002.

ACUERDO FIRME

2. Solicitud presentada por la Licda. Marlene Víquez sobre FUNDEPREDI

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario aprobó autorizar un convenio entre la UNED y FUNDEPREDI, tengo entendido que sus labores ya van a iniciar, y quiero solicitar a la Junta Constitutiva o al encargado de dirigir la Fundación, la convocatoria de la Asamblea General en la cláusula décima de esta acta constitutiva se establece lo siguiente *“la Asamblea General de la Fundación estará constituida por el fundador y todos aquellos miembros que fueran admitidos por la Junta Administradora por haber realizado aportes significativos para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación. Esta Asamblea se regirá por lo que disponga la reglamentación que se emitirá al efecto”*

Quiero solicitar que este Consejo Universitario como fundador de FUNDEPREDI emita la reglamentación pertinente para que la Asamblea de la Fundación se constituya, de lo contrario empezarían a funcionar otras cosas pero la Asamblea no tendría ninguna participación para la toma de decisiones.

MED. RODRIGO BARRANTES: La solicitud es que elabore la reglamentación que permita la participación de la Asamblea.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante fijar un plazo de 60 días.

ME. RODRIGO BARRANTES: Quiero informar que apenas se está nombrando la persona que va a ser el delegado ejecutivo de la FUNDEPREDI que es el Lic. Delio Mora que está temporalmente hasta que se constituya la plaza que la Universidad le va a facilitar a la Fundación.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA solicitar a la Junta Administradora de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI) que, a más tardar el 30 de junio del 2002, envíe al Consejo Universitario la reglamentación respectiva, que permita la integración de la Asamblea General de la Fundación.

ACUERDO FIRME

3. Solicitud presentada por la Licda. Marlene Víquez referente a COCITE

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Barrantes estuvo presente en una reunión que COCITE solicitó a algunos miembros del Consejo Universitario para analizar el Plan Académico que el Consejo Universitario aprobó.

En esa oportunidad pude constatar que algunos miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico indicaban que era importante que se integraran los objetivos del Plan de Desarrollo Académico con los objetivos del Plan de COCITE y recordé que hay una iniciativa por parte de la Rectoría, porque así lo indicó don Vigny Alvarado el 4 de abril, donde convocan a los cuatro miembros internos del Consejo Universitario a una actividad que se realizará el próximo 23 de abril del 2002 en el Restaurante Las Orquídeas.

La nota indica *“el señor Rector, don Rodrigo Arias nos motiva a partir en dicha reunión que tiene objeto de reorientar el Plan de Desarrollo Tecnológico Institucional, actualizarlo e integrarlo a los requerimientos de los planes de desarrollo de los Centros 100% servicio y el Plan de Desarrollo Académico”*.

La inquietud que tengo es en relación con algo que manifestaron ellos en ese momento, y es que COCITE no tiene dinero pues, todos los recursos de COCITE ya están gastados. Lo que hice fue revisar el Presupuesto del 2002 y ahí se indicó que la partida 365 se desglosara de acuerdo con el Plan de Desarrollo de Ciencia y Tecnología.

Revisando me di cuenta que tienen razón, hay dinero que se gastó por la necesidad que tenía la Institución en la actualización de la AS400 y la actualización de la red institucional. En todo caso había ¢104 millones que ya se utilizaron, sin embargo, hay una partida que es la 390 que se llama “equipos varios”. Esta partida corresponde a COCITE y en el Presupuesto Ordinario del 2002 hace una asignación de recursos para cubrir los costos de la adquisición de

maquinaria, equipo de los Centros Universitarios, etc. y otros ¢50 millones asignados para cubrir los costos por la adquisición de equipo de esta naturaleza con el fin de completar los ¢153 millones destinados al Programa de Adquisición y Renovación de equipo científico y tecnológico. Estos recursos serán designados en la subpartidas correspondientes, una vez que el Consejo de Rectoría apruebe en su totalidad el Plan de Adquisición y Renovación de equipo científico y tecnológico.

Quiero manifestar que la Comisión que trabajará el próximo viernes podrá ser efectiva siempre y cuando se pueda echar mano a estos recursos que están en la partida 390 sobre el Plan de Adquisición y Renovación de equipo científico y tecnológico.

La propuesta es que se le consulte a la Administración para ver si la Comisión que trabajará el 23 de abril a petición de la Administración, puede utilizar la partida 390 que es la que corresponde al Plan de Ciencia y Tecnológica, según Presupuesto Ordinario 2002 para trabajar sobre esta petición.

ING. CARLOS MORGAN: Gran parte de los recursos para ciencia y tecnología gran parte estaban destinados con vista a las urgencias institucionales, que son AS400, sistema central de comunicaciones y que el remanente es lo que falta por asignar, me parece que ese es el sentido de la convocatoria del 23 de abril, que el remanente de recursos sea utilizado en función del Plan de Desarrollo Académico y el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.

Tal vez no se ha aplicado en forma directa porque una vez que se aprueba la política no hay que olvidarse que hay compromisos previos y no sería bien visto que una Administración de repente haya asumido un compromiso y de repente lo deje de lado para asumir uno nuevo, eso no es prudente. Por eso hay una explicación de por qué la política no se ha venido ejecutando a nivel de recursos inmediatamente, pero creo que poniéndole el cuidado apropiado, se van a empezar a sentir los efectos de los recursos a los acuerdos que hemos tomado

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En Centro de Planificación y Programación Institucional, hicimos una relación entre los proyectos que hay en el Plan de Desarrollo Académico y el Plan de Centros Universitarios que tienen que ver con inversión tecnológica. Creo que esa debe ser la base de la nueva perspectiva del Plan de Desarrollo en Ciencia y Tecnología para cumplir esta política.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

SE ACUERDA solicitar a la Administración que analice la posibilidad de utilizar la partida 390, con el fin de cumplir la política que saldrá de la reunión que tendrá el Consejo Universitario con la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico (COCITE).

Asimismo, se solicita que el documento realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la relación de los proyectos del Plan de Desarrollo Académico y el Plan de Centros Universitarios, que tienen que ver con inversión tecnológica, sea un insumo más para esta reunión.

ACUERDO FIRME

4. Solicitud presentada por la Licda. Marlene Víquez sobre evaluación solicitada a la Comisión Admisión y Matrícula.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la sesión No. 1548-2000, Art. III, inciso 3) se acordó lo siguiente: *“solicitar a la Comisión de Admisión y Matrícula, una vez concluido el proceso de matrícula del I periodo académico del presente año, envía al Consejo Universitario la evaluación que se realiza en este proceso”*. En esa ocasión planteé a este Consejo Universitario que solicitara ese informe, dado que se estaba aplicando en el I cuatrimestre del 2002 un proceso de matrícula totalmente distinto al que regularmente se venía haciendo años atrás.

Este nuevo proceso ha implicado mayores costos, pero el propósito es obtener una mayor y evitar situaciones que se han presentado en otras instituciones.

En esa oportunidad indiqué que era conveniente que el Consejo Universitario analizara la situación y determinara cuáles son los beneficios de esta nueva modificación del proceso de matrícula y cuáles eran las desventajas. Esto para informarle a la comunidad universitaria por qué se están haciendo estos cambios paulatinos y compararlos con las experiencias de otros años y ver en qué aspectos tenemos que ajustar y mejorar. Sin embargo, al día de hoy este Consejo no ha recibido el informe y es un informe de evaluación integral, no implica únicamente, el número de estudiantes porque ya todos los conocemos, sino lo que se refiera a los costos financieros.

Presento esta solicitud porque ya está iniciando el segundo proceso del cuatrimestre y no estoy informada de cuáles fueron las decisiones que se tomaron y creo que se debe cumplir con el acuerdo del Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: La decisión no es casual sino que las circunstancias del entorno nacional han obligado a preocuparnos de manera rápida de esta situación. Lo que aceleró esta decisión fue el asalto al Instituto Tecnológico en Barrio Amón y eso nos puso en evidencia de que el riesgo que tenemos en todos nuestros puntos de matrícula y que a pesar de que hay un alto costo es más importante la seguridad de los seres humanos, entonces es prudente la evaluación.

La preocupación de la Administración me parece sana y el riesgo es alto que vive nuestra gente en todo el país, hemos estado en situaciones de una desgracia eminente. En Ciudad Neily la Administradora tenía que depositar cuando estaban asaltando la caja de depósito en Ciudad Neily, esto evidencia el problema que tenemos en todo el país. De manera que es pertinente la evaluación y que desde hace tiempo debió estar, pero el costo va a ser más alto de lo que nosotros creíamos porque requiere comunicación, autorizar a agencias recaudadoras, etc.

SRTA. MARBELLY VARGAS: ¿ A la solicitud de evaluación se indicó fecha?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando se tomó este acuerdo, el Sr. Rector manifestó que no hacía falta que se indicara una fecha porque la Comisión de Admisión y Matrícula hace una evaluación del proceso de matrícula, lo que sí había que solicitar era copia del informe, pero aún no ha llegado.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA recordar a la Comisión de Admisión y Matrícula que este Consejo Universitario está en espera del informe solicitado en sesión 1548-2002, Art. III, inciso 3), sobre la evaluación del proceso de matrícula del primer cuatrimestre del 2002, desde el punto de vista de costos y oportunidades. Se le solicita hacer llegar este informe a más tardar el 26 de abril del 2002.

ACUERDO FIRME

5. Solicitud presentada por la Licda. Marlene Víquez en relación con la evaluación del Director de Producción de Materiales Didácticos

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El Consejo Universitario en la sesión del 2 de marzo del 2001, aprobó una propuesta del compañero Juan Carlos Parreaguirre, sobre lineamiento para la Dirección de Producción de Materiales, antes de que se nombrara al Director de Producción de Materiales Didácticos.

* * *

La Licda. Marlene Víquez hace lectura del acuerdo tomado en la sesión del 2 de marzo del 2001.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En esa misma sesión, se acuerda nombrar al señor Julián Monge Nájera como Director de Producción de Materiales Didácticos, a partir del 15 de marzo del 2001 y por un período de 4 años, con un año de prueba según lo establece el Estatuto de Personal. Lamentablemente, este Consejo Universitario no recordó las fechas y debió en su momento solicitar la evaluación de don Julián Monge Nájera.

Me fui preocupada hace ocho días, porque doña María Eugenia Bozzoli expresó precisamente, que si esta Institución tomaba acuerdos y si la evaluación se hacía, a final de cuentas había un compromiso.

Propongo a este Consejo Universitario, solicitar a la mayor brevedad al Centro de Planificación y Programación Institucional, la evaluación en relación con los lineamientos aprobados.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En relación con eso, se está haciendo la evaluación, pero no por el Centro de Planificación y Programación, ni el de Investigación y Evaluación Institucional, sino por la Vicerrectoría de Planificación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El que tomó el acuerdo fue el Consejo Universitario, el que debe evaluar es el Consejo Universitario, entonces se debe solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que en conjunto con el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, se evalúe la gestión de don Julián Monge Nájera, de acuerdo con los criterios o parámetros establecidos por el Consejo Universitario.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Estaría de acuerdo con la propuesta, si eso se extiende a otras personas que ya han sido nombrados para una evaluación al año después del nombramiento. Como uno a veces no puede recordar los nombramientos con esa cláusula, me parece que tal vez el Jefe de la Oficina de

Recursos Humanos nos puede ilustrar, por lo menos a partir de mayo del año 2002, qué personas han sido nombradas con esa condición de que se les evalúe al año de trabajo y que entonces se haga un acuerdo general para todas las personas que han sido nombradas en la UNED.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Doña María Eugenia Bozzoli tiene toda la razón. El propósito de la propuesta va en ese sentido, porque le solicité también a la compañera Ana Myriam Shing, que cuándo se cumple el año de los nombramientos siguientes que se tenían. El más cercano es el de doña Nidia Lobo, a ella se le nombró el 7 de julio del año 2001, son nombramientos que se hicieron y tienen también que evaluarse.

Es importante que la inquietud de doña María Eugenia Bozzoli se acoja, me parece que tiene razón, en la evaluación tiene que participar la Oficina de Recursos Humanos.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Creo que en estos momentos, no es conveniente institucionalmente dar nombres de personas, sino más bien sacar una política general.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quisiera que se cumpla lo que deberíamos de hacer. Ha sido un olvido nuestro no intencionado. La verdad es que no me molesta que salga el acuerdo con nombres y apellidos, es más, en todos los comunicados de nombramientos se les indica que es por un año. También se habrán percatado que tanto en el caso de don Julián como de doña Nidia Lobo, el Consejo Universitario primero estableció lineamientos o los parámetros y después, se les nombró, no creo que tampoco les vaya a causar extrañeza.

En el caso concreto de don Luis Barboza, la Comisión que está coordinando don Carlos Morgan, también estableció los parámetros para evaluar a don Luis Barboza.

En este momento la Comisión de Desarrollo Organizacional, está a la espera de un documento, que don Luis Barboza me informó que lo tenía la Oficina de Recursos Humanos para definir indicadores, con la finalidad de evaluar la gestión del Jefe del Centro de Operaciones Académicas, porque fue una solicitud también de este Consejo Universitario.

Me parece muy atinado que se establezca la política de manera general. Pero también me parece muy atinado, que se evalúe la gestión de don Julián Monge Nájera, porque nunca se puede romper el hilo por la parte más delgada, sino que se evalúa la gestión de un superior en función del trabajo que también hacen los subalternos, es de manera integrada, no se puede pensar que si algo está funcionando mal, en un programa en particular, si es que lo hay, se deba responsabilizar solamente a la persona que esté ahí, sino que también hay un superior.

La información le serviría tanto a la Vicerrectoría Académica como a esta Institución. La evaluación que se haga debe ser de manera integral. Puede establecerse la política. Lo que no quisiera es que por el vencimiento de fechas no se haga, como en el caso de don Julián Monge.

ING. CARLOS MORGAN: La evaluación es para medir la gestión de una persona y para valorarla en el tiempo, en el sentido de cuáles son las condiciones que se le han dado, cuáles fueron los objetivos que se le impusieron para poder medirlo en función de eso, necesariamente no tiene que ser punitiva para castigarlo. En todo caso, se supone que si una persona no ha tenido una actuación apropiada, tiene que haber alguna razón suficiente, puesto que si lo nombramos era porque tenía las capacidades y los conocimientos para ejercer esa función, de manera que debe de haber una explicación.

Me parece que la política está bien establecerla de manera que no seamos nosotros que tengamos quienes estar pendiente de esa evaluación, que sea la Oficina de Recursos Humanos en conjunto con el CIEI, en todos los nombramientos que hemos efectuado, aunque sea atrasada.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Apoyo lo indicado por doña María Eugenia Bozzoli, en el sentido de que hay que solicitar a la Oficina de Recursos Humanos estar pendiente de quiénes son para que no se nos vuelva pasar.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: En vista de que ciertos nombramientos se han ido con una cláusula que dice que debe ser evaluado al año de su nombramiento, este Consejo Universitario establece la siguiente política, que la Oficina de Recursos Humanos esté atenta a que esta evaluación se haga con un mes de anticipación, al cumplir el año de nombramiento, que deben de participar la Vicerrectoría de Planificación, con el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, y que esos resultados deben estar en el Consejo Universitario antes de haberse cumplido el año, teniendo en cuenta los parámetros que se establecieron en el acuerdo del nombramiento. Se solicita que esta evaluación se haga a pesar de que hayan cumplido el año, algunos de los funcionarios nombrados en ese momento.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: En la política debe decir que tiene que estar en el Consejo Universitario antes de que se haya cumplido el año, porque después de todo es al año.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Aquí lo estamos poniendo quince días antes de que se cumpla el año.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Si se pasa el año, ya no tiene ningún sentido.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Por eso, si se hace antes la evaluación no se ha cumplido el año.

ING. CARLOS MORGAN: En un mes una persona no va resolver toda una mala gestión de once meses, en el nombramiento a un año, la Administración tiene que darse cuenta de que tiene que ser a los 11 meses.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Quedaría pendiente decir en el acuerdo si es un mes antes o si es un mes después de cumplirse el período.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La evaluación debe estar por lo menos, quince días antes del vencimiento, para que el Consejo Universitario lo conozca.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Que el informe debe ser conocido en el Consejo Universitario quince días antes de cumplirse el año.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Siento que hay cosas que se contradicen. El Estatuto de Personal establece muy claramente el período, y establece cuánto tiempo antes hay que hacer esa evaluación. Establece que sea el Jefe el que evalúe y no el Consejo Universitario. Entonces va a haber una contradicción entre lo que quiere el Consejo Universitario y lo que dice el Estatuto de Personal, porque la evaluación del tiempo del período de prueba es del Jefe y no del Consejo Universitario.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Será la misma evaluación.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Podría ser diferente, pero no sería para no honrarlo o para quitarlo, que son dos cosas diferentes.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Una evaluación de objetivos.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Si es en el período de prueba para dejar de nombrarlo, es otra cosa, se confunden los dos objetivos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: El Artículo 12 del Estatuto de Personal dice *“... Quince días antes del vencimiento de dicho término, el jefe de la dependencia respectiva deberá rendir un informe a la Oficina de Recursos Humanos, sobre el rendimiento del funcionario durante el período de prueba. El nombramiento definitivo será resuelto por la Rectoría con anterioridad al vencimiento de dicho período. A falta de decisión en contrario, se entenderá por aprobado el nombramiento, el ascenso o traslado en propiedad.”*

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: El Consejo Universitario no tiene ninguna opción para eso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En el caso de los Jefes y Directores que son nombrados por el Consejo Universitario.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Pero el Estatuto de Personal dice que es la Rectoría, no que es el Consejo Universitario.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Hay un principio que es el de paralelismo de las formas, según el cual si el Consejo Universitario fue quien designó y al final de cuentas es el Consejo Universitario el que decide un despido.

El que definitivamente tiene que decidir es el Consejo Universitario porque es el que nombró, pero estoy de acuerdo que es el respectivo jefe inmediato el que presenta el informe.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero sí podemos solicitar un informe como lo indica el compañero Juan Carlos Parreaguirre de logros de objetivos, de acuerdo con los parámetros y las políticas establecidos por el Consejo Universitario.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: No es una evaluación, sino una evaluación del logro de los objetivos propuestos.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Pero no para cesarlo o que continúe.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Entonces es una evaluación de logro de objetivos.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Hacen el análisis y revisan a ver qué se mejora, qué se le pide, qué no se le pide, no es la relación laboral propiamente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Así como lo aclaró don José E. Calderón, el Consejo Universitario si puede pedir una evaluación a los logros de objetivos de acuerdo con lo que se le pidió a don Julián Monge Nájera.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Se puede decir a los nombramientos de don Julián Monge Nájera, doña Nidia Lobo, Lic. Jorge Múnera, don Luis Barboza, don Teddy Chan, doña Eugenia Chaves.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería a todos los nombramientos que ha realizado el Consejo Universitario a partir de junio del 2000.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 5)

En vista de que el Consejo Universitario ha nombrado a algunos jefes de oficina y directores, con la solicitud de que su desempeño sea evaluado al año de su nombramiento, SE ACUERDA:

1. **Establecer la siguiente política general en este proceso:**
 - ◆ **La Oficina de Recursos Humanos velará porque se realice una evaluación sobre el logro de los objetivos propuestos en el plan de trabajo de los jefes y directores, al menos con un mes de anticipación al cumplimiento del año de nombramiento. Esto para efectos de retroalimentación.**
 - ◆ **En esta evaluación participarán la Vicerrectoría de Planificación en conjunto con el Centro de Investigación y Evaluación Institucional.**
 - ◆ **Para la realización de la evaluación deben seguirse los parámetros establecidos por este Consejo, cuando se realizó el nombramiento respectivo.**
 - ◆ **El resultado de las evaluaciones serán enviados al Consejo Universitario quince días antes de haberse cumplido el año del nombramiento.**
2. **Esta norma rige para los nombramientos que haya realizado el Consejo Universitario a partir del junio del 2000. Por lo tanto, en los casos en que ya pasó el año de nombramiento, se solicita realizar la evaluación respectiva.**

ACUERDO FIRME

6. Informe del Mtro. Fernando Brenes, sobre nombramiento de Coordinador de la Comisión de Desarrollo Académico

MTRO. FERNANDO BRENES: La Comisión de Desarrollo Académico acordó nombrar para el próximo período de un año como coordinador de la Comisión al compañero Juan Carlos Parreaguirre, a partir del mes de junio del 2002.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Sería ratificar el nombramiento del Lic. Juan Carlos Parreaguirre como coordinador de la Comisión de Desarrollo Académico por el período de un año, a partir de junio del 2002 a mayo del 2003.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 6)

SE ACUERDA designar al Lic. Juan Carlos Parreaguirre como Coordinador de la Comisión de Desarrollo Académico, a partir de junio del 2002 a mayo del 2003.

ACUERDO FIRME

7. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela.

Se recibe dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académicos, sesiones 057 y 058 (CU-CDA-2002-009 y 010) sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejo de Escuela.

MTRO. FERNANDO BRENES: La Comisión de Desarrollo Académico en conjunto con la opinión estudiantil, representada por el señor Sergio Pineda, envía la propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela.

Se analizaron varios aspectos planteados por el estudiante Sergio Pineda y también una solicitud que nos hiciera don Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico y miembro de la Comisión de Desarrollo Académico, en el sentido de la urgencia de aprobación de la modificación al Reglamento de Consejos de Escuela.

La Comisión de Desarrollo Académico en conjunto con la representación estudiantil, acordó que se liberara la propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela del último capítulo de la Asamblea Plebiscitaria, en el entendido de que de esta manera se puede analizar más rápido al Reglamento de Consejos de Escuela y también que este aspecto estaría incorporado, en todo caso, para efectos de una posterior discusión ante la Asamblea Plebiscitaria de Escuela para efecto del nombramiento del Director de Escuela, estaría contemplada en la propuesta de Estatuto Orgánico.

La propuesta es que adelantemos lo más que se pueda este punto de agenda, y solicitar a la Oficina Jurídica que envíe en el transcurso de la semana, el informe sobre esta modificación de Reglamento de Consejos de Escuela, en el entendido de que ya va ser Reglamento de Consejos de Escuela y no Reglamento de Consejos de Escuela y Asamblea Plebiscitaria, para poder analizarlo a la mayor brevedad con el fin de atender una solicitud de don Rodrigo Barrantes.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Quiero reafirmar lo que el compañero Fernando Brenes acaba de decir, ya que es muy importante para el ordenamiento y el buen manejo de las escuelas, que el Reglamento de Consejos de Escuela quede aprobado.

Tengo una revocatoria sobre un asunto que se dio en un Consejo de Escuela y por falta de normativa, se tomaron las decisiones que tal vez no sean las correctas, por lo que les solicito con todo respeto, que este asunto lo vean lo más pronto posible.

* * *

Se decide continuar el análisis de este asunto en una próxima sesión.

* * *

8. Informe del Ing. Carlos Morgan referente a reunión realizada en el Centro Universitario de Puntarenas.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Nos reunimos en el Centro Universitario de Puntarenas con la Junta de Educación de la Escuela Mora y Cañas, según acuerdo que se había tomado en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, a raíz de la aprobación de implementación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.

Cuando se aprobó la estrategia general de la implementación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, había un aspecto del acuerdo que decía que en aquellos lugares donde no tuviéramos condiciones de instalaciones propias, si íbamos a invertir en lugar donde estábamos con instalaciones prestadas, esos convenios deberían ser de largo plazo para justificar la inversión que se iba a hacer. La intención de reunirse con la Junta de Educación, era precisamente explicarles las opciones que en ese momento se tenía e informarles, que eso era siempre y cuando ellos estuvieran de acuerdo en una modificación del convenio, para que fuera precisamente de largo plazo. En ese acuerdo nosotros agregamos que no podía ser menos de 10 años.

La reunión estuvo muy interesante, estuvieron de acuerdo en que en una modificación del Convenio se ampliara el período, inclusive no permitir que otra institución de educación superior privada u otra institución, esté ahí ya que hay un convenio con la UNED.

A raíz de otras reuniones de los funcionarios de la Universidad en Puntarenas, y la necesidad de la UNED de fortalecer el Centro Universitario de Puntarenas, nos invitaron visitar las instalaciones de ASODELFI, que están ubicados cerca de la Escuela Mora y Cañas. Son unas instalaciones donadas, que no son las más apropiadas, pero se tendría que hacer grandes remodelaciones. La intención de los de ASODELFI es reunirse con la Administración y tener una propuesta potencial para utilizar ese espacio.

Quedó una reunión programada, de manera que se les dijo que eran relaciones de largo plazo, en el caso de poder invertir en ese terreno.

También se aprovechó para visitar el potencial terreno que pudiera donar RECOPE. Es un terreno excelente, con todas las condiciones, en el centro de Puntarenas, a la par de la Escuela Mora y Cañas. Se quedó en acelerar los trámites de negociación con RECOPE, de manera que se pueda retirar el proyecto en la Asamblea Legislativa y poder establecer un convenio también de utilización de terreno en forma inmediata.

De manera que se presentaron tres alternativas diferentes. Insistí mucho que hay un plan trazado y que ese plan está considerando la Escuela Mora y Cañas. Entre tanto, no haya una situación más favorable que es la que tenemos en este momento, el plan no se podría variar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La preocupación que tengo es que en Puntarenas siempre ha sucedido algo interesante, se tienen muchas alternativas y a veces con un gran potencial cada una, pero a la hora de tomar una decisión no se trabaja en una solución pronta. Creo que la Administración tiene que tomar la decisión correcta, no puede dilatar el problema porque los estudiantes y el personal del Centro de Puntarenas se han sentido inconformes. ¿Cuál sería la sugerencia en este caso?

ING. CARLOS MORGAN: La sugerencia es la que les comuniqué. El Plan considera la utilización de la Escuela Mora y Cañas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es una Escuela, con pupitres de niños.

ING. CARLOS MORGAN: Sí es una Escuela. Las otras alternativas son de mediano plazo.

Si decidimos escoger la alternativa de ASODELFI, tenemos que poner techo, hacer remodelaciones, etc., es una instalación que no le pertenece al Estado, estaríamos invirtiendo en una propiedad que no es del Estado. Si escogemos RECOPE, lo inmediato es un convenio de utilización inmediata del terreno, por un plazo dado, en tanto movemos el proyecto en la Asamblea Legislativa de donación por parte de RECOPE.

Cualquiera de esas dos divisiones, no nos estaría garantizando que cumplamos la meta de tener instalaciones apropiadas en Puntarenas, ya sea ASODELFI o RECOPE. Me parece que lo más prudente es garantizar lo que ya habíamos planeado, que es la inversión en la Escuela Mora y Cañas. Lo que más nos interesaba era la posición política de la Junta de Educación con respecto a un convenio a largo plazo con la Universidad, de manera que se justificara la inversión.

En esa reunión estuvo la Junta del Patronato Escolar y ellos tienen toda una serie de expectativas alrededor de la Universidad. Pusieron sus condiciones complementarias a lo que la Universidad haría para adecuar las instalaciones. En mi opinión la Escuela Mora y Cañas es la opción inmediata para cumplir con la meta que nos hemos impuesto. Las otras son más de mediano plazo en caso de darse.

Lo de RECOPE es un terreno, pero hay que hacer todo, la construcción, los planos nuevos, etc.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Parece prudente la sugerencia que da don Carlos Morgan, pero también parece interesante negociar con RECOPE, para un proyecto a largo plazo.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Se enviará un informe a don Rodrigo Arias.

ING. CARLOS MORGAN: Sí, en esa reunión estuvo don Luis Guillermo Carpio, don Rogelio Cordero, el señor Luis Barboza y la Administradora del Centro, no estuvieron los estudiantes porque tuvieron un problema, pero fueron invitados.

El proyecto de donación de RECOPE, está presentado en la Asamblea Legislativa, solo que contemplaba la parte de donación a INCOPESA. Sin embargo, ya RECOPE le donó un terreno a INCOPESA, entonces se está pensando replantear el proyecto, en el sentido de que el terreno sea exclusivamente para la UNED, ellos le están dando el seguimiento respectivo a esa situación.

También se analizó que no era prudente concertar con RECOPE nada en estos momentos, porque es hasta el 8 de mayo que cambia la Administración, por lo que no era prudente en estos momentos hasta que estuviera una Junta más consolidada para empezara a entablar las relaciones.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Si no hay ningún comentario, le agradecemos al Ing. Carlos Morgan el informe y tomamos nota.

* * *

9. Nota del estudiante Sergio Pineda sobre solicitud de audiencia al Consejo Universitario.

Se recibe nota del 18 de abril del 2002, suscrita por el estudiante Sergio Pineda Campos, en la que solicita audiencia, con el objeto de ampliar su caso sobre el curso de Estrategia Empresarial II.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Tenemos que recordar que el Consejo Universitario pasó el caso de don Sergio Pineda a la Asesoría Jurídica para que rinda un informe, sobre la solicitud de agotamiento de la vía administrativa.

Pero creo que independientemente relacionado con el caso en sí, sería importante que don Sergio Pineda nos comente un poco sobre lo que hay detrás del asunto, ya no para el caso de él, sino para cualquier estudiante de la Universidad, que se le está obligando hacer trabajos en grupo, si no es así pierden el curso.

Sé que es algo muy de fondo con respecto a lo que es la filosofía de la educación a distancia. Quedaría a criterio de ustedes si se le concede una audiencia.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: El estudiante está cumpliendo con un lineamiento que dimos a la compañera Marbelly Vargas, que nos enviara esa carta para recibirlo en una sesión del Plenario. Como ya se ha discutido el asunto de la importancia de escucharlo y sobre todo, esa compatibilidad de escucharlo y al otro procedimiento que se encargó a la Asesoría Jurídica, creo que deberíamos de escucharlo.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Si estaríamos de acuerdo entonces se recibiría a don Sergio Pineda para dentro de quince días.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me pregunto si valdrá la pena y creo que, uno de los principios de justicia es que si las partes involucradas, escuche las manifestaciones de la otra, dentro de un criterio de absoluto respeto, de manera que es conveniente informarle al señor Director de la Escuela y a la Encargada de Cátedra la invitación que se le hace a don Sergio Pineda, para que si tengan a bien, puedan asistir al Consejo en esa oportunidad.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece muy bien, sería una bonita sesión.

SRITA. MARBELLY VARGAS: Me gustaría que fuera lo más pronto posible porque ya se ha dado demasiado tiempo a este asunto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Nos podríamos organizar, si iniciáramos la sesión a las 9.00 a.m. de hoy en ocho, podríamos atender uno a las 10.00 a.m. y el otro a las 11.30 am.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Si están de acuerdo, se aprueba para de hoy en ocho días, a las 11.30 a.m, la visita del estudiante Sergio Pineda e informarle al Director de Escuela de Ciencias de la Administración y a la Encargada de Cátedra.

ING. CARLOS MORGAN: Si fuera posible me gustaría que se invitaran a la Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas, porque también el mismo caso de Sergio Pineda se da con otros estudiantes de otras regiones del país, porque es inevitable que sea personalizado y no es una situación de una persona, sino es una situación Institucional. Por lo que me gustaría que también se conociera otra versión de otro estudiante.

SRITA MARBELLY VARGAS: Apoyo la propuesta de don Carlos Morgan.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Entonces se invita a la Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas.

* * *

Se acuerda lo siguiente.

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe nota del 18 de abril del 2002, suscrita por el estudiante Sergio Pineda Campos, en la que solicita audiencia, con el objeto de ampliar su caso sobre el curso de Estrategia Empresarial II.

SE ACUERDA:

Recibir al señor Sergio Pineda en la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el 26 de abril del 2002, a las 11:00 a.m., con el fin de que amplíe su situación sobre el curso de Estrategia Empresarial II.

Asimismo, se invita para que participen en esa sesión al Dr. Rodolfo Tacsan, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, a la MBA. Anabelle Castillo, Encargada de Cátedra, y a la Sra. Daisy Jara, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas.

ACUERDO FIRME

10. Dictamen de la Oficina Jurídica referente a solicitud de modificación al Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes.

Se recibe oficio O.J. 2001-147 del 18 de abril del 2002, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica (Ref. CU. 141-2002) referente a solicitud de modificación al Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Se ha detectado que el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, tiene una serie de normas que están obsoletas, porque ha variado mucho la nomenclatura y se ha reestructurado la Vicerrectoría Académica, a pesar de que se han hecho algunos esfuerzos por reformarlo, todavía está pendiente su actualización.

Se envió una reforma integral a este reglamento y se formó una Comisión, que en un plazo perentorio va recibir aportes y remitir a este Consejo lo que al final se logre recabar.

Lo cierto es que esta semana le interpusieron un recurso de amparo al Director de la Escuela de Administración, porque el estudiante dice que no se cumple con el Artículo 45 de ese Reglamento, dado que el señor Director resolvió una apelación y el Reglamento lo que dice es que la apelación la tiene que resolver el Encargado de Cátedra, el Encargado de Carrera y el Analista de Control de Calidad.

Son de las cosas inconsistentes que tenemos en nuestras normas, porque no hemos cambiado, ni adecuado el reglamento a las nuevas estructuras y a la nueva realidad que tenemos.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Con respecto a este asunto, el Consejo de la Vicerrectoría Académica el día jueves recibió al Lic. Jimmy Bolaños y acordó que la propuesta de Reglamento de Condición Académica, sea analizado por todas las instancias de la Vicerrectoría Académica y por los estudiantes, y enviar todas las sugerencias a la Comisión, para que ésta se encargue de integrarlas y enviarlas al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El Consejo Universitario había tomado un acuerdo, de que se le consultara a la señora Molina.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Ella es la coordinadora de la Comisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Cuando estuvo en una Comisión del Consejo Universitario, ella indicó que cuando se analizara el Reglamento de Condición Académica, le gustaría participar, pero si ella ha sido partícipe de todo el proceso, me sentiría tranquila.

SRITA. MARBELLY VARGAS: La semana pasada don Carlos Morgan me entregó un documento que elaboraron doña Nidia Lobo y don Daniel López, acerca del Reglamento de Condición Académica. Por otro lado, está el documento de doña Leticia Molina, que presentó una propuesta.

SRITA. MARBELLY VARGAS: Creo que lo que procede es esperar el dictamen de la Comisión.

* * *

Se queda a la espera del dictamen de la Comisión.

* * *

11. **Informe del Lic. Jimmy Bolaños referente al recurso de casación sobre el caso del Lic. Elmer Acevedo**

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Como recuerdan tanto en el Juzgado Contencioso Administrativo como luego en el Tribunal, la UNED perdió el juicio contra don Elmer Acevedo Sánchez, un caso curioso porque resulta que en lo Contencioso se discute si un acto es no o nulo, el Juez dice que el acto no es nulo lo que pasa es que entra a analizar el quatum de la falta que motivó la casual de despido, se dice que sí se dio una falta pero no grave como para que lo despidieran y el Juez Contencioso asume función de juez laboral. Por tanto, lo que quedó fue intentar algo que es muy difícil lograr y es que la Sala I aceptó Casación, es difícil porque pueden preguntar a cualquier jurista de cada 100 casos en la Sala I solo aceptan 1 ó 2 porque es sumamente formalista.

Me dediqué a este asunto durante 22 días y la Sala lo acogió, quiere decir que por lo menos pasó el filtro de que no fuera uno de los casos que rechazan ad portas y tenemos oportunidad de que los Magistrados valoren el caso, porque a nosotros nos parece de que la falta es grave porque las pérdidas que ocasionó a la Universidad es como para que sea una falta grave y no como lo dijo el juez de que es una falta pero no para despido.

Nos estamos dando una nueva oportunidad procesal porque si este caso lo perdemos puede llegar a ser una suma elevada para la Universidad. Puede durar un año resolviéndolo.

MED. RODRIGO BARRANTES: Se le agradece a don Jimmy Bolaños el informe y deseamos éxito con este caso.

DR. RODRIGO A. CARAZO: No como jurista si como ex practicante del oficio, debo decir que quien logra que le acepten un recurso de casación merece un reconocimiento profesional porque es un recurso técnico y quien decide sobre su aceptación o no, son excesivamente rigurosos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 11)

En atención a la información brindada por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, sobre el Recurso de Casación presentado por la Universidad ante la Sala I, en relación con el caso del Ing. Elmer Acevedo, SE ACUERDA:

Agradecer al Lic. Jimmy Bolaños la información brindada.

ACUERDO FIRME

* * *

A las 11:20 se retira de la Sala de Sesiones del Dr. Rodrigo A. Carazo.

* * *

12. Visita del profesor Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, con la finalidad de discutir los nombramientos de Encargados de Cátedra y Estudios Generales

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones del Prof. Mario Valverde, Presidente ATUNED

* * *

MED. RODRIGO BARRANTES: Le damos la bienvenida a don Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, su visita es para discutir el nombramiento de Encargados de Cátedra.

PROF. MARIO VALVERDE: Agradezco la invitación como Presidente de APROFUNED, es la primera vez en 25 años que está presente un miembro de la Junta Directiva. Quiero agradecer por la política de puertas abiertas algo que era imposible en otro tipo de administración.

Quiero empezar con una frase que ha acuñado mi experiencia y que dice “solo quien ama una Institución puede mejorarla”. Pienso que solo cuando uno ama a una Institución, desde la familia, barrio y el trabajo mismo, puede llegar a hacer algo por ella.

Los tutores hemos demostrado durante mucho tiempo, sobre todo los de ¼ de tiempo el amor a la Institución de lo contrario muchos tutores ya hubieran desaparecido de esta Institución por el tipo de trabajo que teníamos y que en la actualidad mantenemos.

Quiero hablar de la historia del voto universal de la UNED. Hace 15 años o más estando en el Sindicato de la UNED y viendo cómo se maneja la Institución en el cual tenían 69 personas que tomaban la decisión llevé una propuesta del voto

universal a la Junta Directiva de la UNE-UNED. En esa ocasión la Junta Directiva del Sindicato dijo que era la mejor propuesta política que tenía la UNED.

El mismo don Celedonio Ramírez decía que eso ya lo había dicho en un documento, pero creo que lo del voto universal pienso que es algo que debe no solo plantearse sino coger la bandera y dar la lucha, esa lucha que una vez que la planteé y que don José Joaquín Villegas, del cual tuve muchas luchas con él e inclusive era de los pocos que decía públicamente que gracias a la lucha que había dado don Mario Valverde por el voto universal las cosas habían cambiado. Actualmente se puede votar por los miembros del Consejo Universitario, Rector, estamos con el voto de las direcciones de escuela.

Inclusive como asociación hicimos una propuesta a los Directores de Escuela y en especial a don Sydney Sánchez para que la elección de los Encargados de Cátedra de llevara desde las mismas cátedras.

En aquella ocasión por el miedo y temor que siempre se dan en este tipo de situaciones, el Director no eleva la petición a don José Joaquín Villegas, recordemos que era una época en que los directores llamaban a don José Joaquín Villegas y luego este le transmitiría al Sr. Rector y no había posibilidad de seguir adelante. Esto lo manifiesto por el tema que me trae el día de hoy.

Es importante la participación de los tutores, hay un libro escrito por B. Russell que habla de la teoría del entusiasmo que dice que cuando se pierde el entusiasmo las instituciones tienen sus atrasos.

Con esto quiero decir que la UNED ha hecho cambios y transformaciones desde que estamos participando en las decisiones y en el momento en que los ciudadanos de la UNED tomamos las decisiones entonces las cosas han cambiado.

En el caso de la elección de un Director de Escuela, Encargados de Cátedra y Programa y en el caso especial del Encargado de Estudios Generales.

El Encargado de Programa de Estudios Generales, no quiero referirme a don José Luis Torres, estoy hablando del sombrero. Es un sombrero que para mí debe estar pasando de cabeza en cabeza y tal vez cada 3 ó 4 años.

Cuando don José E. Guier fue Vicerrector Académico se da una apertura para que nos involucremos en algo parecido con Estudios Generales. En aquella época no hubo terna. Así arrancan las cosas en la Universidad hace 17 años. Las cosas han cambiado, los Estudios Generales involucran a muchos estudiantes no solo de la UNED sino de otras universidades que pasan por los Estudios Generales, no podemos tener un funcionario al estilo Braulio Carrillo, eso no puede ser. Inclusive el perfil de un Encargado de Programa de Estudios Generales no puede ser un abogado puro que se dedique solo a las leyes. Hay que conocer de epistemología, ciencias, filosofía, etc.

En este momento este documento es la historia de los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica, en su primera parte y he dicho que no se ha hecho un diagnóstico de parte del Encargado de lo que han sido los Estudios Generales en estos 25 años.

Una compañera de Alajuela y Santa Cruz me indicaron que la evaluación de los Estudios Generales dentro del sistema memorístico es un desastre en el caso de estudiantes. El libro de don Celedonio Ramírez se mantuvo en la Cátedra hasta que salió a pesar de que se le decía que el libro es para estudiantes de IV y V año de Filosofía y hubo que dejar el libro. Del Encargado de Programa no se dio una respuesta para hacer este tipo de reformas.

Con todo respeto llamo a un cambio dentro del nombramiento del Encargado de Programa de Estudios Generales, porque no visualizo cambios desde los Estudios Generales. Me doy cuenta que este documento hay que analizarlo en una semana y estamos solicitando un mes de prórroga más para poderlo revisar con la debida calma.

En cuanto a la inquietud del nombramiento de los Encargados de Cátedra. La propuesta es que se nombraran desde las Cátedras, en algunos casos hay Escuelas en las cuales los directores nombran, hay otros como la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades donde el Consejo nombra. No es cierto de que se necesita una terna, se eligió al Encargado de la Cátedra Manuel Mora no con terna, sino con su sola presencia.

Digo quien más que la Cátedra puede conocer al Encargado de Cátedra. En la Cátedra de Filosofía se presentaron 23 profesores, para elegir entre una terna. Se formó un tribunal electoral, se escogió a un compañero y esa fue la propuesta ante el Consejo y esa fue la elección.

Creo que muchas veces llegan a los Consejos a hablar de una cátedra de matemática y los compañeros no entienden. Creo que es el momento que se presente una propuesta ante los Consejos de Escuelas.

Pienso que es oportuno buscar un consenso en cuanto a la elección de las Escuelas, Cátedras.

En cuanto a la elección de lo que se llama el Encargado de Programa de Estudios Generales, creo que es oportuno buscar esa elección con todos los involucrados, se tendría profesores de las Escuelas, Cátedras de Filosofía, Castellano, Métodos de Investigación y Ciencias.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero referirme como se elaboran y se aprueban las macroprogramaciones. Esto es un proceso que lo coordina el Encargado de Programa con la colaboración de las cátedras. El caso de la Cátedra de Estudios Generales, a pesar de que este servidor ha objetado mucho

las cosas que están ahí especialmente el poner los Estudios Generales horizontales, hasta donde tengo entendido este documento es el trabajo de equipo que ha participado don Carlos Urroz, doña Angela Arias, doña Ethel Pazos y otros.

El documento está en versión preliminar para ser sometido a discusión en la Escuela, si el Consejo de Escuela lo aprueba entonces pasa al CONVIACA y ahí se aprobaría.

Siento que sería importante que el Consejo Universitario, como ente que dicta las políticas de la Universidad, reciba a los miembros de la Comisión para que escuchen la versión de este documento. El proceso no está terminado está en consulta.

Quiero aclarar a don Mario Valverde el caso del nombramiento del Encargado de Programa de Estudios Generales. Nos guste o no don José Luis Torres tiene el puesto en propiedad que fueron las únicas personas que en el momento de la reestructuración de la creación de la Dirección de Docencia reclamaron el puesto.

ING. CARLOS MORGAN: Me gustaría conocer la propuesta de Estudios Generales. Quiero saber ¿cuánto tiempo duró su reproducción?

PROF. MARIO VALVERDE: Es la primera vez en 25 años que tenemos un documento. Anterior a esto se contrató al Sr. Raúl Torres por la suma de ¢1 millón para que hiciera esta macroprogramación.

La primera parte del documento es la Universidad de Costa Rica en toda su historia. No aparece el diagnóstico de la UNED, en una Universidad tan diversa con 30 Centros Universitarios.

MED. RODRIGO BARRANTES: No sé cuánto tiempo ha pasado pero si que este documento ha tenido mucha discusión y polémica por las cosas que quedan planteados que es un cambio total en la visión de los Estudios Generales.

Es cierto que se pagó al Sr. Raúl Torres para que elaborara la materia prima del documento pero ésta ha sido retomada por las Cátedras.

Es importante invitar a don José Luis Torres porque es importante escuchar las partes para que estén enterados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Agradecer a don Mario Valverde el interés que tiene porque la UNED cada vez mejore, no solo en el trato hacia el funcionario-docente sino cualitativamente, en cuanto a los programas que la Universidad ofrece al estudiante.

En ese sentido reconozco el esfuerzo que ha hecho durante este tiempo y gracias a las acciones de don Mario Valverde la UNED, se han impulsado transformaciones en la Institución.

La revisión de los Estudios Generales tiene su rato, creo que desde que llegó don Rodrigo Arias a la Rectoría, pero, quiero indicar que el Segundo Congreso Universitario acordó con carácter prioritario que dos programas debían autoevaluarse con urgencia, los Estudios Generales y la Carrera de Recursos Naturales.

Por otra, parte soy compañera de doña Angela Arias que está representando a la Escuela de Matemática en los Estudios Generales y conozco algunos hechos que se han dado. Sé que se han hecho esfuerzos por tener una macroprogramación pronto, de que don José Luis Torres ha trabajado arduamente en ello, de que ha existido grados de inconformidad a nivel del grupo, que se incorporó doña Cristina D'Alton en el equipo y ha prestado sus servicios de manera colaborativa para encontrar una solución a la macroprogramación de Estudios Generales. Pienso que todas estas diferencias, en hora buena se den, de eso se trata para que lo que salga sea lo mejor. Pero, no podemos dilatar en el tiempo tanto esfuerzo sino que debemos ser más sistemáticos.

Retomando el interés de don Mario Valverde y corriendo el riesgo que me critiquen una vez más, consideré importante rescatar un documento de años atrás, y que la UNED tenía documentos claros sobre cómo trabajar en determinadas áreas. Este documento tiene fecha 1992, me lo facilitó doña Gertrudis Alvarado. El documento se llama "Cómo elaborar la macroprogramación", preparado por la Licda. Ana Tristán. En este documento se indican todos los pasos para elaborar una macroprogramación, desde marco legal de la Institución, además, da una connotación de qué se debe entender por diseño curricular y se indica cómo se conceptualiza el diseño de macroprogramación.

Quiero destacar que en este documento hay un apartado titulado "perfil profesional global". Una macroprogramación se hace para una carrera de acuerdo al programa que se desea ofrecer, que en este caso es Estudios Generales. Se indica perfil ocupacional, perfil deseable, etc., se dan todas las condiciones. Se indica "el desglose de los rasgos del perfil se presentan de la siguiente manera: rasgos del perfil, conocimiento, habilidades, aptitudes y luego está el plan de estudios que tiene dice: el rasgo del perfil, contenidos temáticos, área política, área socioeconómica, además se indica el procedimiento para calcular el número de créditos, valor porcentual en relación con el programa.

Me parece pertinente que el Consejo Universitario, como una manera de contribuir a este proceso de revisión que se está haciendo a la propuesta de macroprogramación le sugiera a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, revisar con base en este documento. El proceso establecido en él, de alguna manera nos ha diferenciado del resto de las universidades.

Puede parecer que el documento es “viejo” sin embargo, es resultado del esfuerzo y dedicación de compañeras que dedicaron su tiempo para sistematizar el proceso que han desaparecido y que debemos de rescatar. Con gusto facilito el documento para que lo fotocopien.

MTRO. FERNANDO BRENES: En lo que corresponde al planteamiento del Prof. Mario Valverde, de participación amplia para el nombramiento de Encargados de Cátedra y el Encargado de Programa de Estudios Generales con participación de los tutores. Habría que desligar dos cosas, una en relación con el nombramiento del Lic. José Luis Torres. Como lo indicó el Prof. Mario Valverde, en el sentido que no se trata de la figura del Lic. José Luis Torres, sino del puesto, por lo que el Consejo Universitario debería tratar con visión el nombramiento de Encargado de Programa, independientemente de cuál sea la situación actual del puesto y como se encuentre nombrado don José Luis Torres, y valorar la conveniencia de nombramiento cada cuatro años y pueden participar los profesores que tengan relación con los Estudios Generales. Según entiendo, al Encargado de Estudios Generales lo nombra los profesores de dicho Programa.

Es sano y prudente ver ambas cosas y me parece interesante la idea del Prof. Mario Valverde, especialmente para el nombramiento del Encargado de Estudios Generales, dada la importancia e impacto de los mismos en la formación del estudiante.

Otra situación que se ha presentado en cuanto a Encargados de Cátedra, es la situación de la practicidad, lo difícil que ha sido ponerlo en práctica, en razón de una situación real. La propuesta tuvo visión y ha sido interesante, pero no hemos podido resolver ese problema, porque el espíritu que estuvo presente es que los Encargados de Cátedra fueran nombrados por los Consejos de Escuela, pero no se ha podido resolver o no se le ha puesto interés sobre cómo resolverlo. ¿Qué pasa si un Encargado de Cátedra que está aspirando debe suplir a uno de tiempo completo?, tiene que llenar la sábana para empezar, eso no sería mayor problema, lo envían a los Centros Universitarios a brindar tutoría, califica. Pero además, está ascendiendo un tutor de cuarto de tiempo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podría investigar, realizar programas extensión.

MTRO. FERNANDO BRENES: Existe una situación que se ha presentado y ha dificultado un poco el llevar a la práctica. Me parece existió buena voluntad y disposición, pero la realidad nos enfrenta a una situación que nos ha impedido concretarla. Nunca se ha hecho el propósito de solucionar el problema; recuerdo que siempre se ha dicho, no se puede y es cierto, comparto con don Mario Valverde, y en las Escuelas en ocasiones se hacen nombramientos a dedo, sin consulta ante el Consejo de Escuela, en esto me han sorprendido nombramientos de este tipo. Uno quisiera que estos nombramientos fueran las mejores personas, pero en ocasiones no son las personas que más podrían aportar a la Escuela y al desarrollo de la Universidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Los Estudios Generales es un caso interesante, pues revisando las estadísticas es la primera vez que la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades cuenta con más estudiantes que la Escuela Ciencias de la Educación, producto de los Estudios Generales, incluso hay un replanteamiento a nivel del II Congreso Universitario al respecto. Particularmente veo con buenos ojos, el nombramiento, independientemente de la posición o el caso del Lic. Torres, y me parece interesante a futuro plantearlo.

En cuanto a los Encargados de Cátedra, lo que he leído es que aparentemente está más o menos establecido, lo que sucede es que no se hace por varias razones, de igual manera lo vería bien. En el caso de Estudios Generales estos han crecido y es importante la modernización y obviamente significaría que un Encargado tenga más libertad, continuidad en el nombramiento.

PROF. MARIO VALVERDE: Hay que tener unos Estudios Generales tan flexibles dentro de la parte modular y con los cambios que ocurren en las ciencias cada dos años o tres años y en los demás campos, que tenemos que llegar casi a la libertad de cátedra y esto lo plantea, pero también está la parte presupuestaria, seremos capaces como Universidad con nuestro sistema, poder transformar nuestras unidades didácticas cada dos o tres años. Como decía don Rodrigo Barrantes, que en una modalidad como la nuestra el libro está por encima del profesor. Un compañero de Economía decía que si no fuera por los profesores en este caso, porque los libros llegan hasta 1996, el profesor tiene que salirse del libro, y hablar de las nuevas economías que no tiene el libro, con el grave problema que se evalúa con el libro que llega a 1994.

Lo que estoy pidiendo es, que primeramente con esto no hay que correr, si el Encargado de Programa tenía una fecha por entrega no hagan eso, este documento debe leerse con mucha calma. En cuanto a la parte de la ciencia, los métodos de investigación con todo respeto, están muy débiles. Por ejemplo, la parte de la Etica que es fundamental en el caso de los Estudios Generales, inclusive el mismo Francisco Gutiérrez de la Escuela de Educación no está incluido y la Etica que debería estar en Filosofía está en la Escuela de Educación, por lo tanto, no hay ninguna discusión de la Etica en este documento. Si se pide medir los valores de los estudiantes que han pasado en los últimos cinco años, dentro de la parte axiológica, no hay un documento, un diagnóstico que diga, los Estudios Generales en estos 25 años formaron estudiantes críticos de la UNED, debido a que los Estudios Generales han dado respuesta.

No existe ese estudio, pero vamos a cambiar a cosas, es decir, si voy a una empresa, pido los libros para ver como se encuentra, pero aquí no tenemos nada al respecto. Esto es de cuidado y he venido notando varias cosas desde el punto de vista de la ética, la compañera de matemáticas está presente y todavía no he visto los soportes de la matemática dentro de la lectura que estoy finalizando. Me parece que se debe involucrar a más personas en la discusión, inclusive en otras universidades realizan un micro seminario de discusión para los Estudios

Generales. ¿Cuántos estudiantes han participado? No hay ninguno y deberían estar por lo menos 5 por Escuela, ya que estos son los involucrados dentro la educación.

Los Estudios Generales son de una complejidad enorme. No he visto al señor Torres llegar a ninguna de las Cátedras a presentar el documento. Un humanista es otra cosa, con todo respeto. Por esta razón, no se le va a quitar la propiedad, no se pretende quitar a nadie del puesto.

Por esta razón, propongo las dos mociones, primera, no se debe correr con este documento y segunda que se devuelva la Escuela, a las Cátedras, a los estudiantes. No sé si tiene un término y debe presentarse ya y por esta razón se está aligerando. No es posible que el Lic. Torres envíe este documento diciendo que teníamos 8 días para hacer las observaciones, esto no se puede con los Estudios Generales. ¿Podríamos presupuestariamente cambiar? ¿Nos tendremos que meter en el zapato de la UNED toda la vida? ¿No podríamos tener libertad de cátedra? ¿Tendremos la capacidad de cambiar los libros y los módulos cada año?

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Aclarar a don Mario, que si no ha habido un cambio en Estudios Generales es por una circunstancia y eso no significa que él no se vaya a ir de ahí tampoco. Solamente que así como no se han hecho cambios en varias cátedras, Jefes han estado al frente por años y no se ha intentado cambiarlos, ni siquiera la Escuela. Los cambios que se han dado en los Encargados de Programa, son especialmente los que se pensionan o se van.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En 1989 cuando el Consejo Universitario hizo la reestructuración desaparecieron Programas Docentes, Dirección de Centros Académicos y se creó la Dirección de Docencia y las cuatro Escuelas. En esa oportunidad se dieron una serie de indicaciones de cómo se iba a ejecutar el acuerdo y se trabajó muy arduamente para poder establecer una serie de condiciones. Sin embargo, se indicó que a todos se les iba a respetar en ese momento la condición que tenían, los que estaban nombrados como Encargados de Programa, salarialmente el recargo se les respetó. Y se les indicó que se iba a establecer un nuevo procedimiento y los Encargados de Programa se iban a nombrar cada 2 años a propuesta del Director de Docencia, etc. y los Coordinadores de Curso también mantenían su porcentaje, pero también iba a regir una nueva estructura.

En ese momento, el Consejo Universitario quedó sumamente desprestigiado precisamente por las transformaciones que se hicieron en esa oportunidad (1989) fue un Consejo que luchó fuertemente contra el Artículo 93 del Estatuto de Personal, el cuál se perdió en la Asamblea Universitaria. Fue un Consejo Universitario que creó las Escuelas y propuso que los puestos no fueran a perpetuo, Jefes y Directores reclamaron esos puestos y a partir de ese momento se dijo que todos los nombramientos serían a partir de 4 años y posteriormente el siguiente Consejo Universitario lo modificó para ciertos puestos.

Fue quizá la única reestructuración que sufrió la Universidad totalmente sustancial, se creó la Dirección de Docencia, la Dirección de Investigación, la Dirección de Extensión y se puso como oficina staff, el Centro de Control de Calidad y la Oficina de Programación Curricular, y se creó la Oficina de Operaciones.

Sin embargo, las personas que llegaron al Consejo Universitario 1990-1995, fueron personas que quedaron por sus méritos, pero también, porque era una reacción ante una transformación que vivió la Universidad en un momento determinado, entre ellas doña Jesusita Alvarado, como miembro de la Comunidad; don José Luis Torres, como representante de la Vicerrectoría Académica, don Paulino Vargas, como representante de la Vicerrectoría de Planificación y doña Nidia Lobo, como representante de la Vicerrectoría Ejecutiva. Obviamente que algunos asuntos se tocaron, pero en esa oportunidad, antes de que ingresaran habían Encargados de Programas que habían reclamado, que no aceptaban el que se le mantuviera el salario como estaba, sin que reclamaban el “sombbrero”.

En el Consejo Universitario al que perteneció don Rodrigo Barrantes y esta servidora no nos tocó analizar este asunto, sino que fue al siguiente y entre los miembros estaba don José Luis Torres y ahí están las actas. Un día buscando otro acuerdo, me dí cuenta del asunto. Sin embargo, voy a tratar de relevarlo en ese asunto porque fue muy cuidadoso él, se le asignó casi todo el proceso a doña Jesusita Alvarado para que coordinara con los diferentes abogados y al final el Consejo Universitario toma el acuerdo. Esas son las cosas que en ocasiones terminan acá y hay intereses creados y es un poco difícil, no quiero lastimar a nadie, no es mi intención, pero siempre he creído que cuando se toman decisiones a cierto nivel y que toquen intereses particulares, bueno hoy tenemos algo así como una prohibición particular es difícil. Defiendo a doña Jesusita Alvarado por su efectividad, ahí están las actas y el análisis que se hizo con abogado y ellos ganaron el asunto porque trascendió de la Universidad.

Con esto quiero decir don Mario Valverde, que existe un pronunciamiento y el mismo la Universidad lo tuvo que respetar. El resto de los compañeros no reclamamos, nos movimos de nuestros escritorios y dejamos que la Universidad caminara. Ese proceso se ha dado porque en esta Universidad se piensa que el único reconocimiento que puede tener una persona es de acuerdo al puesto que tiene y no por el desarrollo académico. Personalmente he pasado de tutora, Coordinadora de Curso, cuando vino la reestructuración renuncié y le dije a una compañera que lloraba por su puesto, no se preocupe le dejo el mío, llora por eso de ahora en adelante es suyo, pasé a ser tutora y desde entonces lo soy, también reclamé que tenía derecho para ser Encargada de Cátedra.

Lo que quiero decir, es que hay personas que están muy arraigadas, amarradas a los escritorios y resulta un poco difícil, una tiene que entenderlas porque es otra manera de ver el mundo. Pero también la Universidad tiene que ser respetuosa de los pronunciamientos externos y buscar opciones. Don José Luis Torres es una persona amplia y no dudo que pueda don Rodrigo Barrantes hablar con él y conociéndolo, es un académico y buscará a su manera que los Estudios

Generales salga lo mejor. Quizá lo que ha fallado y no es culpa de don José Luis Torres, es que esta Universidad ha sabido trabajar colaborativamente, es muy fraccionada, cada uno toma para su lado.

Creo don Mario Valverde que le ha costado abrir el camino, a muchos de nosotros también y se catalogan personas conflictivas, necias desde de todo punto, pero la historia al final dice por dicha que existían esas personas. Además, en este momento existe madurez en la institución y he visto el esfuerzo de ellos, no comparto muchas de las cosas que ahí están escritas en el documento. El mismo adolece de ciertas limitaciones, me parece que deben hacerse varios ajustes, no es claro en ciertas cosas. Es más saqué ese documento y doña Angela Arias me dijo que le ayudara a hacer un pronunciamiento por parte de Matemáticas.

Me parece que si la preocupación que tiene Angelita es la misma de otros compañeros de otras Escuelas en el caso de Estudios Generales, ante el vacío de que no hay contra qué comparar, al menos se utilice un documento que da ciertos parámetros y nos garantiza que debe salir un documento aceptable. Eso no quiere decir Mario y se lo comentaba a don Fernando Brenes que lo sintió y escuchándolo a usted le damos la razón, que el documento en el caso de los Estudios Generales debe ser un documento muy sólido, es la visión del tipo de humanismo que la Universidad quiere desarrollar en los estudiantes y por lo tanto, merece toda la atención, la cual ha tenido. Coincido en que se debe tratar el asunto con cuidado, pero también caminando no retrocediendo y con una meta más clara.

Me parece que si en esta etapa, por lo menos en la que me he propuesto pudiéramos conciliar intereses y ser muy claros en ciertas cosas y tener la madurez suficiente para decirle a don Fernando, no estoy de acuerdo por estas razones y que la otra persona escuche y acepte que efectivamente hay argumentos suficientes para revisar el asunto.

En el caso de Matemáticas, la limitación que hemos tenido es que todos los tutores están con carga asignada y el que doña Angela Arias los convoque para que todos contribuyamos es difícil, sin embargo, me comprometí a ayudarla y podamos convocar dos más para poder trabajar porque debemos hacerlo contra algo y sugiero que sea al menos contra parámetros establecidos acá. Me refiero a la parte de estructura del documento, en la parte de contenido puede ser otra cosa.

PROF. MARIO VALVERDE: Estoy de acuerdo con doña Marlene e insisto que a este documento le hace falta un diagnóstico, ¿qué ha pasado con los Estudios Generales en estos 25 años? Puede ser que Matemática esté bien, o en historia lo estén haciendo bien. No se puede decir voy a cambiar los Estudios Generales por cambiarlos. Por ejemplo, en el campo de la investigación, ¿cuál es la propuesta, ante los nuevos cambios?.

Si se dan cuenta lo que aporta este documento para ciencia es nada e igualmente desde el punto de vista del campo de la ética. Las consideraciones por ejemplo, se están debilitado. Insisto en decir al señor Torres que no se apresure; que involucre a las Escuelas en la discusión, tenemos una Oficina de Investigación, tomar en cuenta a los estudiantes, ¿qué pasa con los estudiantes que son los que están recibiendo los contenidos, desde el punto de vista epistemológico? No sabemos, que hemos formado en 25 años.

Aclarar que no estoy hablando de don José Luis Torres, y por otro lado termino diciendo que solo si uno ama las instituciones las hace crecer y crecen con participación democrática.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Agradecer a don Mario Valverde su participación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es atendible su petición.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Sugiero que se escuche la otra parte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que si el Consejo Universitario quiere escuchar a don José Luis Torres lo puede hacer, este Plenario ha sido de puertas abiertas. Pero el acuerdo iba en el sentido de que en este momento el Rector a.i. es don Rodrigo Barrantes, es Vicerrector Académico y ha escuchado las manifestaciones de don Mario Valverde en relación con el primer borrador de la propuesta de los Estudios Generales, sus preocupaciones al respecto, y dado los comentarios de los diferentes Consejos Universitarios, considero que lo que corresponde es trasladar las inquietudes a la Vicerrectoría Académica para que las haga llegar donde corresponde.

No quisiera que el Consejo Universitario tomara decisiones tan específicas en la parte académica. El documento de Lineamientos de Política Institucional establece el tipo de humanismo que debe impulsarse en la Universidad, hay documentos que tiene esta Institución, como el II Congreso Universitario que también lo establece.

Me parece que las inquietudes de don Mario Valverde, en relación con la macroprogramación de los Estudios Generales son de carácter de trabajo interno, usted es el que puede transmitir eso de la mejor manera, cualquier acuerdo nuestro me parece que sería torpe.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Preferiría que venga la Comisión y escuchemos la otra parte y posteriormente tomar un acuerdo.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Profesor Mario Valverde, Presidente APROUNED.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Después de la visita realizada por el Prof. Mario Valverde al Consejo Universitario y escuchado sus comentarios, SE ACUERDA:

Invitar a los miembros de la Comisión que está elaborando la macroprogramación de Estudios Generales, a la sesión del Consejo Universitario, a realizarse el 3 de mayo del 2002, a las 11:00 a.m., con el fin de que realicen una exposición del proceso que ha sufrido la misma.

ACUERDO FIRME

13. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre solicitud de modificación al Art. 24 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1235-2002, Art. XIII, del 8 de abril del 2002, oficio CR/2002-0292 (REF. CU-138-2002), en relación con el oficio OR-072-2002, suscrito por el Lic. Daniel López, Jefe de la Oficina de Registro, sobre la matrícula sin captación de dinero.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Lo que solicitan es que diga: *“la Oficina de Registro especificará los cursos especializados bajo un código con un rango de cuatro dígitos que corresponde solo a la modalidad del trabajo final de graduación”*.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 13)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1235-2002, Art. XIII, del 8 de abril del 2002, oficio CR/2002-0292 (REF. CU-138-2002), en relación con el oficio OR-072-2002, suscrito por el Lic. Daniel López, Jefe de la Oficina de Registro, sobre la matrícula sin captación de dinero.

SE ACUERDA:

Aprobar la propuesta de modificación al Artículo 24 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 24: Reglamento Trabajos Finales de Graduación

La Oficina de Registro identificará los Cursos Especializados bajo un código con un rango de cuatro dígitos, que corresponda sólo a la modalidad de Trabajos Finales de Graduación, los cuales serán aprobados con una nota mínima de 8 (ocho), para indicar que fue aceptado como Trabajo Final de Graduación. Las certificaciones de notas deberán incluir al final una leyenda aclaratoria que exprese que los Cursos Especializados (C.E.) de Graduación se aprueban con la nota mínima de 8.0 y que no son susceptibles de reconocimiento para otros Programas Académicos”.

ACUERDO FIRME

14. Invitación de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, a la sesión especial de la comisión que evalúa posibles mejoras en el funcionamiento de dicha dependencia

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Es una invitación y dice: *“para el próximo miércoles 24 de abril, tendremos a partir de las 8:00 a.m. una sesión especial de la Comisión que está evaluando posibles rumores en el funcionamiento de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en esta sesión se presentará una muestra de toda la producción y realizará la elaboración de una propuesta que debe mejorar todos los aspectos académicos y administrativos de la Dirección, por lo que los invito a estar presentes, el lugar de la exhibición se avisará posteriormente”.*

Están cordialmente invitados.

15. Nota del Sr. Luis Diego Arguedas Hidalgo, referente a solicitud de pago de deuda pendiente con la Universidad

Se recibe nota del 17 de abril del 2002 (REF.CU.139-2002) suscrita por el Lic. Luis Diego Arguedas, referente a solicitud de pago de deuda pendiente en la Universidad.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Con respecto al caso de don Luis Diego Arguedas, dado que se va a analizar en la próxima sesión, me gustaría que le indicara al señor Rector la preocupación que tengo, y para que los miembros del Consejo Universitario la puedan analizar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar a los miembros del Consejo Universitario que cuando lean este documento, observen que se anexa la resolución del Juzgado de Trabajo. En esa nota al final el Lic. Guillermo Ballesteros Umaña, que es el Juez, en la última página indica *“asimismo se condena a la demandada a pagarle al actor los intereses legales sobre las sumas adeudadas los cuales se computaran a partir del momento en que cada suma debió pagarse y hasta el día de su efectivo pago y se calcularán al tipo de interés que pague el Banco Nacional de Costa Rica por los certificados de depósito a 6 meses plazo en colones. No a lugar a reconocer diferencias correlativas por horas extras, porcentaje en el cargo de autoridad, dedicación exclusiva ni por porcentaje de aportes a la Asociación Solidarista, asimismo se rechaza el extremo relativo a daños y perjuicios. Son a cargo de la demandada las costas personales y procesales causadas fijándose el monto a las primeras en el 20% de la condena”*. Leí este párrafo, porque este pronunciamiento me parece claro y contundente, o sea, el Juzgado de Trabajo establece cómo se le tiene que pagar a don Diego Arguedas. Puede ser que eso no nos guste, que sea oneroso para la institución, pero aquí está establecido. Si existe alguna iniciativa por parte de la Rectoría de llevar esto a la Corte de nuevo, no tiene sentido. Esto fue aprobado el 20 de diciembre de 2000, es decir, don Luis Diego Arguedas lleva año y cuatro meses de estar con esto. Lo más grave es que este pronunciamiento salió en diciembre de 2000 y la Universidad resolvió otro conflicto posterior que ya se canceló.

Me preocupa que sigamos arrastrando una situación que no lleva a nada. Entonces que le solicita al Rector que lo revise.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Efectivamente, don Luis Diego Arguedas, ganó esa sentencia desde hace tiempo, al igual que otros compañeros. Sin embargo, los términos en que se canceló a los otros son diferentes a los que pretende el señor Arguedas. Por ejemplo, el caso de Mayra Arguedas pretendía doce millones de colones, se le pagaron cinco millones de colones llevado a ejecución, no hubo arreglo administrativo.

En defensa de la UNED, la Oficina Jurídica logró que cuando en el grupo grande pidieron casi trescientos millones de colones se canceló la mitad. En este caso el señor Arguedas está pretendiendo casi veinte millones de colones y nuestros cálculos son doce millones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero saber es ¿la forma cómo establece el Juez es la misma en el caso de Luis Diego Arguedas y de los otros compañeros?.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Esa es la diferencia. Lo que sucede es que el Código Civil establece por una reforma del año 1990, a partir de esta fecha se toman los certificados de intereses del Banco Nacional de Costa Rica en colones a seis meses plazo, como la tasa legal que se usa a partir de 1990 y anteriormente a 1990 el interés legal era solo un 6% y en la sentencia del señor Arguedas no hace la diferencia. Una parte de don Luis Diego Arguedas es partir de 1990 y otra antes y lo que queremos es que se ajuste a lo que dice la Ley y el Juez no hace la distinción. En el transcurso de la semana preguntaré a la Procuraduría General de la República si es peleable y dentro de ocho días tener noticias, de lo contrario no tiene sentido una ejecución.

* * *

Se decide continuar con el análisis de este asunto en una próxima sesión.

* * *

16. Pésames a funcionarios

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 16)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. María Cecilia Bonilla, madre de la compañera Nidia Herrera y la Sra. Evelia Hidalgo Pérez, madre de Dinorah Obando. Les expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:35 p.m.

DRA. MARIA E. BOZZOLI

MBA. RODRIGO BARRANTES
RECTOR

EF/ALM/TMV**